

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución de 9 de diciembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública la lista de vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario)

II.B.482

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario) esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Hacer pública la lista de vacantes que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.— 1.— La petición de destino deberá efectuarse necesariamente en el modelo de solicitud que figura como Anexo II de esta Resolución.

2.— Las solicitudes de destino deberán presentarse en la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General, C/ Calvo Sotelo nº 3.—26071 Logroño, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— El orden de solicitud de vacantes es el que figura en la relación definitiva de aprobados a que se refiere la Base 8.2 de la Orden de convocatoria de pruebas selectivas.

4.— A aquellos que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Tercero.— Los destinos que se adjudiquen tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 del Decreto 78/1991, de 28 de noviembre.

Cuarto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 9 de diciembre de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

RELACION DE VACANTES

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

• Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

Localidad	Nº de Plazas	Nivel	C. Especifico
Arnedo	1	22	590.997
Cervera del Rio Alhama	2	22	590.997
Haro	1	22	590.997
Logroño	1	22	590.997
Nájera	3	22	590.997
Sto. Domingo de la Calz.	3	22	590.997

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

• Dirección General de Consumo (Mataderos e Industrias Alimentarias)

Localidad	Nº de Plazas	Nivel	C. Especifico
Calahorra	1	22	590.997
Cervera del Rio Alhama/Alfaro	1	22	590.997
Haro	1	22	590.997
Logroño-Cameros Nuevos/Viejos	1	22	590.997
Nájera-Haro-Sto.Domingo de la Calzada	1	22	590.997

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (VETERINARIO).

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
.....
NOMBRE	D.N.I.
.....
TELEFONO DE CONTACTO	N.ORDEN PROCESO SELECTIVO
.....

DESTINOS POR ORDEN DE PREFERENCIA:

1. — _____ .
2. — _____ .
3. — _____ .
4. — _____ .
5. — _____ .
6. — _____ .
7. — _____ .
8. — _____ .
9. — _____ .
10. — _____ .
11. — _____ .

Logroño,
(FECHA Y FIRMA)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Corrección de errores a la Resolución por la que se convoca Concurso de traslados para plazas del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinarios) II.B.480

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja número 104, de 20 de agosto de 1991, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Pag. 2821. Base Tercera — apartado 3.2.— Donde dice:— "Los obligados a concursar ... excedencia voluntaria por interés particular", debe decir: "Los obligados a concursar de los apartados b), c), d) y e) del punto 3.1. que incumplan la obligación, o que concursando no obtuviesen ninguna de las plazas solicitadas, serán destinados con carácter definitivo a las vacantes que resulten después de atender las solicitudes del resto de los concursantes. Los excedentes forzosos que incumplan la obligación de concursar pasarán necesariamente a la situación de excedencia voluntaria por interés particular".

Corrección de errores a la Orden de 21 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convoca concurso de traslados para plazas del Cuerpo Auxiliar de Administración General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.481

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja número 148, de 30 de noviembre de 1991, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Pag. 3780. Base Tercera.— debe añadirse un segundo párrafo: "Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus solicitudes los destinos a que aspiran, que podrán ser tanto los citados concretamente en la Base Primera de esta convocatoria como cualquier otro por si quedase vacante a resultas del concurso de traslados".

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Concurso oposición para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola II.B.477

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 1.991, acordó convocar concurso oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola incluida en la Oferta de Empleo Público, con arreglo a las siguientes

BASES

Base 1.— Normas Generales.

1.1. Se convoca Concurso-Oposición libre para cubrir una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 1991, correspondiente al Grupo B, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Denominación: Ingeniero Técnico Agrícola.

1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes, constará de dos fases:

- a) Concurso
- b) Oposición